

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres por la que se anuncia concurso para cubrir veinte (20) plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado:

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 28 de febrero del presente año para celebrar concurso a fin de cubrir veinte (20) plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado, con derecho a ir cubriendo las vacantes que en lo sucesivo se produzcan en la plantilla de esta Jefatura, se anuncia la presente convocatoria con arreglo a lo dispuesto en los artículos 6.º y 7.º del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Para tomar parte en el concurso que se convoca se cumplirán los siguientes requisitos:

Si se trata de obreros afectos a los servicios de esta Jefatura, que se hallen trabajando más de dos años, sin interrupción ni nota desfavorable, o hijos de Peones Camineros:

- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.
- Haber observado buena conducta según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
- Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones y además:

- Ser mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco.

Con arreglo a los artículos 6.º y 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, los concursantes podrán a su elección acreditar los extremos anteriores, bien al solicitar ser admitidos al concurso haciéndolo constar en las instancias o bien presentando la documentación completa dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento que realice en su día el Tribunal encargado de decidir el concurso.

La documentación exigida (instancia o documentación completa) será dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la provincia de Cáceres, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 22 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Casto Gómez Clemente.—1.199.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 23 de febrero de 1961 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado anunciado para la cátedra de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 26 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo de dicho año), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Internacional

Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. José María Yanguas Messía, Catedrático jubilado de la Universidad de Madrid.

Vocales: Don Antonio Luna García, don Manuel Jiménez de Parga, don Camilio Barcia Trelles y don Antonio Truyol Serra, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero y el cuarto, de la de Barcelona, el segundo, y jubilado de la de Santiago, el tercero.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. José María Trías de Bes, Catedrático jubilado de la Universidad de Barcelona.

Vocales suplentes: Don Luis Sela Sampil, don Enrique Luño Peña, don Antonio Poch y Gutiérrez de Cavedes y don Federico de Castro y Bravo, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Barcelona, Santiago y Madrid, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,

ORDEN de 24 de febrero de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios a la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951 y 11 de enero de 1952, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, que fueron convocadas por Orden de 16 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de agosto de dicho año), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Luis Martín de Vidales y Orueña.

Vocales: De designación automática: Don Sixto Ríos García, don Tomás Rodríguez Bachiller y don Francisco de Asís Sales Vallés, Catedráticos de la Universidad de Madrid los dos primeros, y de la de Granada, el tercero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Gonzalo Arnaiz Vellando, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. José Antonio Artigas Sanz.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Ricardo San Juan Llosá, don Enrique Linés Escardó y don Pedro Pi Calleja, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona y Zaragoza, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Angel Vegas Pérez, Catedrático de Escuela de Comercio incorporado a la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,

ORDEN de 27 de febrero de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios a las cátedras de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951 y 11 de enero de 1952, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de «Geografía» de la Facultad de